



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 03 de septiembre de 2020

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 01000720, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta Unidad por el área correspondiente, en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Capacitaciones de manera electrónica o virtual que se han impartido por parte del sujeto obligado para el público en general durante lo que va de la actual pandemia. 15 de marzo del presente año a la fecha de presentación de esta solicitud".

En atención a la información requerida, se hace de su conocimiento que la actuación en esta materia de medidas emergentes con relación a la pandemia se encuentran en el acuerdo numero **SS/02/2020** disponible en nuestra página oficial, mismo que puede ser consultado en el siguiente link <http://www.tja.gob.mx/sala-superior-acuerdo-ss-02-2020/>. En dicho acuerdo, punto número 2, se encuentran los lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en la presentación y sustanciación de los asuntos competencia del tribunal.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

